





AJDIP/260-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
49-2023	26/10/2023	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que se conoce oficio MSP-DM-DVUE-DSNG-EGPN-727-2023 remitido por el señor Marco Ortiz López, Oficial Director de la Estación Guardacostas Puerto Níspero, en el cual solicita a la Junta Directiva, se le aclare bajo qué condiciones se podrá realizar la pesca y almacenamiento de carnada viva en los sectores del Golfo de Nicoya 202 y 201, en relación a lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/252-2023.
- 2-Que una vez analizado y discutido dicho oficio, se propone remitirlo a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, con el fin de que se brinde una respuesta a la información solicitada.
- 3-Que una vez conocido lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO;

ACUERDA

1-Dar por recibido el oficio MSP-DM-DVUE-DSNG-EGPN-727-2023 remitido por el señor Marco Ortiz López, Oficial Director de la Estación Guardacostas Puerto Níspero, y remitirlo a la Presidencia Ejecutiva para que elabore una respuesta y sea enviada al señor Ortiz López.

2-Acuerdo Firme.

Francy Morales Matarrita.

Secretaría Técnica Junta Directiva a.i **INCOPESCA**

INCOPESCA